ALCALDÍA
PUERTO LOPEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ

OFICINA DE CONTRATACION

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA AL ORDENADOR DEL GASTO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-007-2026

En el municipio de Puerto López (Meta), el día OCHO (08) de ABRIL de 2026 fue designado el comité evaluador del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-007-2026**, que tiene por objeto ***"SUMINISTRO DE RACIÓN INDUSTRIALIZADA Y RACIÓN PREPARADA EN SITIO A TODO COSTO COMO APORTE NUTRICIONAL ALIMENTARIO DIARIO A LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO EDUCATIVO POLICARPA SALAVARRIETA PRINCIPAL Y SUS SEDES EDUCATIVAS DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR AÑO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META",*** *razón por la cual* se permite presentar al ordenador del gasto del Municipio de Puerto López (Meta), la siguiente recomendación:

Que el día 13 de abril de 2026, se publicó en SECOP II, en el link correspondiente al proceso de la referencia, la evaluación jurídica, técnica y financiera, de la oferta presentada, arrojando como resultado preliminar el siguiente:

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA - MONARCA**	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que, dentro del término del traslado para la presentación de observaciones y/o subsanación, se allego subsanación por parte del oferente, por lo cual se procedió a realizar nuevamente la evaluación por parte del comité evaluador correspondiente, generándose el informe final arrojando el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA - MONARCA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado por el Municipio el cual asciende a DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS **($220.184.250.oo)** M/CTE, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1 factor económico del pliego de condiciones definitivo de la Selección Abreviada Menor Cuantía en mención, se procedió a revisar por parte del EVALUADOR TÉCNICO la oferta conforme los siguientes aspectos:

OFICINA DE CONTRATACION

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA AL ORDENADOR DEL GASTO

La propuesta económica fue determinada con base en la Tasa Representativa del Mercado (TRM), no obstante, al momento del cierre del proceso de selección se presentó únicamente una (1) oferta habilitada, lo que impide la aplicación de fórmulas de evaluación económica, en atención a que estas requieren la existencia de pluralidad de oferentes para garantizar la comparación objetiva de las propuestas, conforme a los principios de selección objetiva y transparencia.

Por lo que se procedió por parte del comité técnico a verificar la propuesta económica del único oferente habilitado, encontrando que una vez abierto el sobre económico al único proponente hábil en todos los aspectos, el oferente oferto el siguiente valor:

PROPONENTE	CUMPLE	VALOR DE LA OFERTA
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA - MONARCA	SI	**$220.094.160.oo**

Que, de lo anterior se tuvo entonces que el único habilitado fue la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA – MONARCA** identificada con el Nit No. 900.212.793-7. **RL:** GLORIA CASTILLO. C.C. No. 40.445.454 DE VILLAVICENCIO (META), por lo que se procedió a realizar la ponderación de los criterios de evaluación, asignándose el siguiente puntaje:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE CRITERIOS DE PONDERACIÓN

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
1.	FACTOR ECONÓMICO	**39.5 puntos**	39.5 puntos
2.	CONDICIONES DE CALIDAD ADICIONALES	**50 puntos**	
2.1	**CALIFICACIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL APORTE NUTRICIONAL**	10/50	0
2.2	**CALIFICACIÓN PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN DE GÉNERO**	10/50	6
2.3	**CALIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO LOCAL**	10/50	5
2.4	**CALIFICACIÓN DEL MODELO DEL VEHÍCULO OFERTADO**	10/50	10
2.5	**CONTRATO DE PROVEEDURÍA CON PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES Y CAMPESINOS, SEGÚN DECRETO 248 DE 2021**	10/50	0
3.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003)	10 puntos	10
4.	INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES DECRETO 1860-2021	0,25 puntos	0
5.	INCENTIVO PARA MIPYMES DECRETO 1860-2021	0,25 puntos	0
	TOTAL PUNTAJE	**100 PUNTOS**	**70,5**

OFICINA DE CONTRATACION

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA AL ORDENADOR DEL GASTO

CONCLUSIÓN:

Así las cosas y considerando el resultado de la evaluación técnica, jurídica, financiera y económica, se determinó que el oferente **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA – MONARCA** identificada con el Nit No. 900.212.793-7. **RL:** GLORIA CASTILLO. C.C. No. 40.445.454 DE VILLAVICENCIO (META), resulto habilitado técnica, jurídica, financieramente y económicamente, por tanto, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto del Municipio de Puerto López (Meta) como Jefe de la Oficina de Contratación, **"ADJUDICAR** el **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-007-2026**, que tiene por objeto ***"SUMINISTRO DE RACIÓN INDUSTRIALIZADA Y RACIÓN PREPARADA EN SITIO A TODO COSTO COMO APORTE NUTRICIONAL ALIMENTARIO DIARIO A LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO EDUCATIVO POLICARPA SALAVARRIETA PRINCIPAL Y SUS SEDES EDUCATIVAS DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR AÑO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META",*** al Proponente **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA – MONARCA** identificada con el Nit No. 900.212.793-7. **RL:** GLORIA CASTILLO. C.C. No. 40.445.454 DE VILLAVICENCIO (META).

Por un valor de ***DOSCIENTOS VEINTE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS (*$220.094.160.oo) *MCTE;*** valor que incluye impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar y un plazo de ejecución de CIENTO CUARENTA Y TRES (143) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR contados, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y cumplimiento de los requisitos establecidos.

Dado en Puerto López (Meta) el día 16 de abril de 2026.

Cordialmente,

JOHN HENRY GARZON GIL
Evaluador Jurídico

LILIANA SOTO FERNÁNDEZ
Evaluadora Técnica / Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad del Municipio de Puerto López

LEIDY DADIANA RIVEROS MEDINA
Evaluadora Financiera
Profesional CPS